

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: Facultad de Ciencias del Mar</b>	
<b>TITULACIÓN: Grado en Ciencias del Mar</b>	
<b>Asignatura: Recursos Vivos Marinos</b>	<b>Código(s):</b>
	<b>40623</b>
<b>Departamento: Biología</b>	
<b>Coordinador de la asignatura: José Juan Castro Hernández</b>	
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente:</b> <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020</b>	
<p>La evaluación será continua, de modo que se realizarán pruebas, de distinta naturaleza, de forma regular a lo largo del periodo lectivo. Estas pruebas tienen por objetivo valorar todo el proceso de aprendizaje del alumnado y mejorarlo, a medida que transcurre el curso. Tanto en conjunto como en cada uno de los bloques en los que se configura la asignatura, se usarán los siguientes criterios y pruebas de evaluación: 1- Clase Magistral -Examen de evaluación parcial y final sobre conceptos (pruebas tipo test, problemas y preguntas cortas) (50% de la calificación total) (evaluación de las competencias I1, S1, E4); 2- Clase Práctica - pruebas de experimentación o desarrollo de un protocolo práctico (25% de la calificación total) (evaluación de las competencias I7, I8, E5 y E13); 3- Taller de trabajo en grupo (pruebas de presentación oral) (10% de la calificación total) (evaluación de la competencias I7, S7, E4 y E5); 4- Elaboración de trabajos individuales (pruebas de presentaciones orales y/o trabajo escritos) (15% de la calificación total) (evaluación de la competencias I7, S7, E4 y E5).</p> <p>Cada una de las tres pruebas de evaluación están asociadas a la adquisición de determinadas competencias. Por tanto, la realización y superación de todas ellas, con independencia del peso que estas tengan en la nota global de la asignatura, son de carácter obligatorio.</p> <p>Cada uno de los tres bloques en los que se configura la asignatura funcionan como elementos conceptuales independientes a la hora de la evaluación, de modo la calificación obtenida en cada una de las partes superadas se guardará como tal en las restantes convocatorias oficiales del curso académico. Por otra parte, la realización de las prácticas y su superación se mantendrá como tal a lo largo de todo el curso académico y en los sucesivos, hasta que el alumno supere el resto de elementos de la evaluación y, por tanto, la asignatura completa.</p> <p>EL SUPERAR LA ASIGNATURA REQUIERE OBLIGATORIAMENTE HABER OBTENIDO, AL MENOS, EL 50% DE LA CALIFICACIÓN POSIBLE EN CADA UNA DE LAS PRUEBAS (ESCRITAS Y PRÁCTICAS) EN LAS QUE SE SUBDIVIDE LA EVALUACIÓN. SI UNA DE LAS DIFERENTES PARTES, INDEPENDIENTEMENTE DEL PESO QUE ESTA TENGA EN LA NOTA FINAL, NO HA SIDO SUPERADA SE ENTENDERÁ QUE EL ALUMNO NO HA ALCANZADO LAS COMPETENCIAS NECESARIAS ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DOCENTE Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ APROBADA LA ASIGNATURA.</p> <p>Tal y como se recoge en el artículo 26 del Reglamento de evaluación, los estudiantes tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases e incluso del calendario de las pruebas de evaluación cuando existan circunstancias objetivas y justificadas, tales como enfermedad grave u otras causas similares que les permitan acogerse a este derecho. Estas circunstancias tienen que ser acreditadas documentalmente ante el/la Decano/a según se explica en dicho artículo.</p> <p>El alumno/a que no se acoja a la evaluación continua tendrá derecho a presentarse en las convocatorias extraordinaria y especial en donde, según el reglamento de evaluación, se garantizará que pueda superar la asignatura mediante la correcta realización de actividades y pruebas de evaluación necesarias al efecto. Es decir, aquellos alumnos/as que no hayan realizado las prácticas de laboratorio, u otras actividades obligatorias en la evaluación continua, o no hayan superado a lo largo del curso, será también evaluados en las convocatorias extraordinaria y especial de los conceptos prácticos y teóricos recogidos en el temario docente.</p>	

#### Sistemas de evaluación

---

La nota final obtenida por el alumno será otorgada en función de las siguientes proporciones:

Clase Magistral (examen final) 50%

Clase Práctica 25%

Taller de trabajo en grupo 10%.

Trabajo individual 15%

#### Criterios de calificación

---

La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: suspenso (SS); 5,0-6,9: aprobado (AP); 7,0-8,9: notable (NT); 9,0-10,0: sobresaliente (SB).

En las convocatorias extraordinaria y especial, la calificación total de la asignatura se obtendrá del resultado del examen de contenidos teóricos. No obstante, para la superación de estas pruebas será necesario que el alumno haya realizado la totalidad de las clases prácticas en el curso actual, o en precedentes, y superado adecuadamente la evaluación de las mismas.

#### **Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).**

Se mantiene la idea de realizar los exámenes de evaluación adaptados a las posibilidades que brinda el campus virtual y de forma no presencial, pero con el mismo tipo de examen y los criterios establecidos en el PD. Las prácticas, informes y entregables ya han sido evaluados durante el desarrollo de la asignatura de forma presencial, en el primer semestre, por lo que sólo es preciso evaluar los conocimientos teóricos.

#### **(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue)**

Validación-Aprobación:  X SI  NO

Motivación justificada por el equipo docente:

Fecha de aprobación en CAD: 30/04/2020

Fecha de validación en Junta de Centro: 05/05/2020